

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33625 TARRAGONA

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 573/2012-3 se ha dictado en fecha 17-9-12 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Rafael Mutllo, S.A., con CIF A43047851 y domicilio social en Pol. Francolí, parcela 3, nave 4, de Tarragona, representada por la Procuradora María Jesús Muñoz Pérez y defendida por el Letrado Juan Pablo Vizcaíno Caballero, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de la Administración concursal e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal don Daniel Tomás Torné, con domicilio en c/ Cardenal Cervantes, 33, 1.ª, 43001 de Tarragona, y dirección de correo electrónico "bforum@tinet.org" la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 26 de septiembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120066656-1